



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00026-00

En la presente demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. contra la sociedad INVERSIONES E INGENIERÍA FROMTHIN S. A. S., representadas legalmente por las señoras Alba Lucía Rodríguez Pedraza y Jonathan Alexis Acevedo Jiménez, respectivamente, o quien haga sus veces, se accede a la solicitud de la apoderada judicial de la ejecutante de expedir nuevamente el oficio dirigido a la entidad bancaria Bancamía, requerida para que informe una dirección de correo electrónico y ponerle a su disposición tal oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 048 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 06 de julio de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 